

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **11 de agosto de 2026**.

Siendo las **09:36** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **ordinaria**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO.

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

D^a. BEATRIZ SÁNCHEZ RUIZ.

SECRETARIA:

D^a. ADRIANA CAMPANALES PÉREZ.

INVITADOS:

D. ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ (T.A.G PRESIDENCIA).

D^a. SUSANA DELGADO MIGUEL (RESPONSABLE CONTRATACIÓN)



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIOS PARA LOS BOTIQUINES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SANIDAD, POR LOTES. EXPTE. C/034/CON/2026-032.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 DE LA LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE DISEÑO, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UN EVENTO DE JUEGOS DE MESA; JUGAMÓSTOLES CON MOTIVO DEL DÍA UNIVERSAL DEL DERECHO AL JUEGO 2026. EXPTE. C/048/CON/2026-064.**
- 3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA – CUIDAMOS- CURSO 2026/2027. EXPTE. C/048/CON/2026-053.**
- 4. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA – CUIDAMOS- CURSO 2026/2027. EXPTE. C/048/CON/2026-053.**
- 5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO SOCIOCULTURAL CALEIDOSCOPIO. EXPTE. C/002/CON/2025-191.**



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIOS PARA LOS BOTIQUINES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SANIDAD, POR LOTES. EXPTE. C/034/CON/2026-032.

- En sesión pública.

El Presidente de la Mesa, informa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- 1. D. JOAQUIN CARLOS BOTELLA DIAZ (LOTE C Y D): DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 2. D. OSCAR GÓMEZ HERNÁNDEZ (LOTE D): DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 3. LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U. (LOTE A): DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 4. OXIGEN SALUD, S.A.U. (LOTE A): DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 5. INTERLUN, S.L. (LOTE B): DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 6. UNIDIX MÉDICA, S.L. (LOTE C): DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, a las licitantes: **D. JOAQUIN CARLOS BOTELLA DIAZ, D. OSCAR GÓMEZ HERNÁNDEZ, LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U., OXIGEN SALUD, S.A.U., INTERLUN, S.L. y UNIDIX MÉDICA, S.L.**; previa aclaración por parte del Departamento de Contratación de la correcta de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) de las seis licitantes.

A continuación, el Presidente de la Mesa, procede a la apertura de las ofertas económicas y otros criterios evaluables mediante fórmula, dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las seis licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:



1. LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.:

LOTE A (ALQUILER Y SUMINISTRO DE BOTELLAS DE OXÍGENO)

Precio sin I.V.A.: (en letra) **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO EUROS** (en número) **866,78 €.**

I.V.A.: (en letra) **TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE EUROS** (en número) **34,67 €.**

Desglosada de la siguiente forma:

Ubicación	Oxígeno Medicinal	Duración	Precio
Villafontana Verano	1 botella 5 l	3 meses	86,68 €
Andrés Torrejón Verano	1 botella 5 l	3 meses	86,68 €
Villafontana Invierno	1 botella 5 l	12 meses	346,71 €
Cumbres Invierno	1 botella 5 l	12 meses	346,71 €

Lo que supone un **25,5% de bajada** sobre el precio máximo de licitación.

Plazo de Entrega: **reducción de 13 días naturales el plazo máximo de entrega, ya que realizaremos los suministros en 48 horas.**

2. D. JOAQUIN CARLOS BOTELLA DIAZ

LOTE C (MATERIAL DE ENFERMERÍA)

Precio sin I.V.A.: (en letra) **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **2.392,97 €.**

I.V.A.: (en letra) **TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON UN CÉNTIMOS** (en número) **390,01 €.**

Plazo de Entrega: **12 días naturales**

LOTE D (MEDICAMENTOS DE FARMACIA)

Precio sin I.V.A.: (en letra) **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **1.376,75 €.**

I.V.A.: (en letra) **SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **79,59 €.**

Plazo de Entrega: **12 días naturales**

3. D. OSCAR GÓMEZ HERNÁNDEZ:

LOTE D (MEDICAMENTOS DE FARMACIA)

Precio sin I.V.A.: (en letra) **MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **1.307,89 €.**



Ayuntamiento de Móstoles

I.V.A.: (en letra) SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
(en número) **75,62 €.**

Desglose del IVA:

- Base correspondiente a medicamentos al 4 %: 1.120,83 euros.
- Base correspondiente a productos al 21 %: 109,81 euros.
- Base correspondiente a productos al 10 %: 77,25 euros.

Porcentaje único de baja: 5,00 %.

Plazo de Entrega: 3 días naturales

DESCRIPCIÓN PRODUCTO (EN APLICACIÓN DEL ART. 126.6 DE LCSP SE SOLICITA EL PRODUCTO MENCIONADO O SU EQUIVALENTE)	RECETA	UNIDAD	PRECIO POR UD SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
ADIRO EFG 100mg 30 comp	SI	4	1,50 €	0,06 €	1,56 €	6,00 €	6,24 €
ADVENTAN 1 MG/G CREAM TUBO 30 G	SI	5	5,42 €	0,22 €	5,63 €	27,08 €	28,16 €
ADRENALINA LEVEL 1 mg. Completo	SI	8	4,64 €	0,19 €	4,82 €	37,09 €	38,57 €
ALERGICAL crema 30 gr.	SI	5	11,20 €	0,45 €	11,65 €	56,00 €	58,24 €
APIRETAL O EQUIVALENTE gotas 60mg.	NO	4	3,23 €	0,13 €	3,36 €	12,92 €	13,44 €
BETADINE O EQUIVALENTE 50 ml. Sol. 10%	NO	6	7,40 €	0,30 €	7,70 €	44,40 €	46,18 €
BLASTOESTIMULINA crema al 1%	NO	4	11,81 €	0,47 €	12,28 €	47,23 €	49,12 €
BUSCAPINA 10 mg comprimidos	SI	4	5,73 €	0,23 €	5,96 €	22,91 €	23,83 €
CAFINITRINA sublinguales 20 comp.	SI	4	3,20 €	0,13 €	3,33 €	12,81 €	13,32 €
CALMATEL 2% AEROSOL 100 ml	NO	5	10,52 €	0,42 €	10,94 €	52,58 €	54,69 €
CALMATEL 18mg crema 60gr	NO	4	9,36 €	0,37 €	9,73 €	37,43 €	38,93 €
CAPTOPRIL STADA SFG 25mg 60 comp.	SI	4	3,66 €	0,15 €	3,80 €	14,63 €	15,22 €
CRISTALMINA 10mg/ml pulverizado	NO	4	6,72 €	0,27 €	6,99 €	26,87 €	27,94 €
DALSY 2% solución 200ml	NO	4	7,78 €	0,31 €	8,09 €	31,12 €	32,37 €
EBASTEL comprimidos	SI	4	9,10 €	0,36 €	9,47 €	36,40 €	37,86 €
FURACIN 2mg/g pomada 30gr	SI	4	8,76 €	0,35 €	9,11 €	35,04 €	36,44 €
IBUPROFENO 400 mg. 30 com.	SI	8	2,14 €	0,09 €	2,22 €	17,10 €	17,78 €
IBUPROFENO 600 mg. 40 comp.	SI	8	2,04 €	0,08 €	2,12 €	16,34 €	16,99 €
JEXT 150mcg sol. Inject pluma precargada	SI	4	47,10 €	1,88 €	48,99 €	188,40 €	195,94 €
LORATADINA 10mg. Grag.	SI	4	3,22 €	0,13 €	3,35 €	12,88 €	13,40 €
MENADERM SIMPLE	SI	4	3,06 €	0,12 €	3,18 €	12,24 €	12,73 €
METAMIZOL 575 mg. (20 capsulas)	SI	4	2,34 €	0,09 €	2,43 €	9,35 €	9,72 €
MOVILAT PLUS gel 60 gr	SI	4	6,46 €	0,26 €	6,72 €	25,84 €	26,87 €
NOLOTIL 575mg 20 capsulas	SI	4	2,34 €	0,09 €	2,43 €	9,35 €	9,72 €
PARACETAMOL 650 mg. (40 comprimidos)	SI	8	1,36 €	0,05 €	1,41 €	10,87 €	11,30 €
POLARAMINE 2 mg. (20 comprimidos)	SI	4	3,46 €	0,14 €	3,60 €	13,83 €	14,39 €
PRIMPERAN solución 250 ML	SI	4	2,07 €	0,08 €	2,15 €	8,28 €	8,62 €
SALBUTAMOL SANDOZ 10mcg/pulsación 1 aer.	SI	4	2,59 €	0,10 €	2,70 €	10,37 €	10,79 €
STESOLID 5 mg. Sol. rectal 5 microenemas	SI	4	11,31 €	0,45 €	11,77 €	45,26 €	47,07 €
STESOLID 10 mg. Sol. rectal 5 microenemas	SI	4	11,31 €	0,45 €	11,77 €	45,26 €	47,07 €
SUERO FISIOLÓGICO VITULIA 0,9% solución	SI	4	1,97 €	0,08 €	2,05 €	7,87 €	8,18 €
TRAUMEEL SHEEL crema 100 gm	NO	4	20,23 €	0,81 €	21,03 €	80,90 €	84,14 €
THROMBOCID FORTE 5mg/g pomada 100gr.	NO	4	15,12 €	0,60 €	15,73 €	60,50 €	62,92 €
URBASON soluble 8 mg ampolla	SI	4	1,24 €	0,05 €	1,29 €	4,98 €	5,18 €
URBASON soluble 40 mg ampolla	SI	4	1,53 €	0,06 €	1,59 €	6,12 €	6,36 €
VISPRING COLIRIO 0,5mg/ml colirio 10 monodosis	NO	4	8,65 €	0,35 €	8,99 €	34,58 €	35,96 €
TOTAL						1.120,83 €	1.165,66 €
ARNIDOL GEL STICK 15 gr.	NO	4	9,31 €	1,96 €	11,27 €	37,24 €	45,06 €
CLORETILO 100% aerosol 100 mg.	SI	4	9,27 €	1,95 €	11,22 €	37,09 €	44,88 €
AFTERBITE	NO	5	7,10 €	1,49 €	8,59 €	35,48 €	42,93 €
TOTAL						109,81 €	132,87 €
CLOREXIDINA ANTISEPTICA SPRAY	NO	4	1,76 €	0,18 €	1,93 €	7,03 €	7,73 €
TIRAS REACTIVAS GLUCEMIA CONTOUR NEXT 25 uni.	NO	4	17,56 €	1,76 €	19,31 €	70,22 €	77,25 €
TOTAL						77,25 €	84,98 €
TOTAL LOTE D						1.307,89 €	1.383,51 €



4. OXIGEN SALUD, S.A.U.:

LOTE A (ALQUILER Y SUMINISTRO DE BOTELLAS DE OXÍGENO)

Precio sin I.V.A.: (en letra) **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (en número) **1.956,84 €.**

I.V.A.: (en letra) **SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS** (en número) **78,27 €.**

Plazo de Entrega: **48 horas.**

5. INTERLUN, S.L.:

LOTE B (CONTENEDORES DE RESIUDOS CORTANTES Y PUNZANTES)

Precio sin I.V.A.: (en letra) **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **1.457,99 €.**

I.V.A.: (en letra) **CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS** (en número) **145,80 €.**

Plazo de Entrega: **se compromete a disminuir en 3 días el plazo máximo de entrega del pedido.**

6. UNIDIX MÉDICA, S.L. (LOTE C):

LOTE C (MATERIAL DE ENFERMERÍA)

Precio sin I.V.A.: (en letra) **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS** (en número) **4.489,18 €.**

I.V.A.: (en letra) **SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS** (en número) **725,00 €.**

Plazo de Entrega: **7 días**

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda **solicitar** a la unidad administrativa de contratación informe de aclaración debido a que el modelo de oferta económica (Anexo II del PCAP) no precisa si la oferta económica ha de formularse por una anualidad o por la totalidad de la duración del contrato que resulta ser bianual. Esta circunstancia genera una duda respecto al Presupuesto Base de Licitación del contrato, el cual, se ha calculado sobre la totalidad de la duración del mismo (dos años).

Una vez emitido el Informe de aclaración y realizadas las aclaraciones por las licitantes, se dará traslado al servicio promotor y a la Concejalía de Deportes y Sanidad, para su estudio y emisión de informe de valoración al respecto.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES



MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 DE LA LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE DISEÑO, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UN EVENTO DE JUEGOS DE MESA; JUGAMÓSTOLES CON MOTIVO DEL DÍA UNIVERSAL DEL DERECHO AL JUEGO 2026. EXPTE. C/048/CON/2026-064.

- En sesión pública.

El Presidente de la Mesa, informa que, por cuestiones técnicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no se puede proceder a la apertura del **sobre o archivo electrónico único**.

En consecuencia, debido a la incidencia técnica, la Mesa acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa, procediendo en una próxima sesión a la apertura del sobre.

3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA – CUIDAMOS- CURSO 2026/2027. EXPTE. C/048/CON/2026-053.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) de las trece ofertas admitidas al procedimiento, emitido por la Técnico de Educación y con el Vº Bº de la Directora de Educación, de la Concejalía de Educación y Cultura, firmado digitalmente el 27 de julio de 2026, y cuyo resumen es el siguiente:

“1. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Número de expediente	C/048/CON/2026-053
Denominación del contrato	Servicio de apoyo a los colegios públicos de educación infantil y primaria – Programa CUIDAMÓS
Órgano de contratación	Ayuntamiento de Móstoles – Concejalía de Educación y Cultura
Objeto del informe	Valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (Sobre 2) conforme al Anexo VI del PCAP
Ofertas valoradas	• JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L. • SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SL

(...)

3. VALORACIÓN DEL CRITERIO 1: PLAN DE CHOQUE Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA

(...)

3.2. Valoración de la oferta de JC Madrid Deporte y Cultura

Contenido aportado



La oferta articula el Plan de Choque sobre cuatro principios operativos (anticipación de necesidades, proximidad y eficiencia en desplazamientos, flexibilidad organizativa y seguimiento con mejora continua) y lo estructura en seis fases con periodos, responsables y actuaciones concretas, cubriendo desde la preparación previa al inicio de curso hasta la consolidación en noviembre-diciembre.

Respecto a la organización del personal, desarrolla en tres fases (implantación inicial, seguimiento intensivo y consolidación) la distribución de los seis auxiliares mediante modelo zonificado e itinerante, con jornada de cinco horas (9:30 a 14:30). Detalla la secuencia diaria de actuación en seis momentos (inicio de jornada, recepción de solicitudes, valoración, desarrollo de la intervención, comunicación y actualización), con identificación de responsables en cada uno. Describe las funciones del personal adscrito al Programa: Funciones de las auxiliares de apoyo y funciones de la coordinación del Programa de forma muy detallada.

En cuanto a la previsión de refuerzos en franjas de mayor demanda, diferencia tres tramos horarios (9:30-10:30 inicio de jornada; 10:30-12:30 desarrollo central; 12:30-14:30 finalización) con actuaciones específicas asociadas a cada uno, y establece un protocolo en cinco fases ante franjas con concentración de avisos (recepción y análisis, ordenación de actuaciones, coordinación del equipo, comunicación y cierre, revisión posterior).

El sistema de distribución de auxiliares se articula sobre siete criterios (distribución territorial, número y características de centros, necesidades del alumnado, histórico de solicitudes, distancia y desplazamientos, coincidencia de necesidades y coordinación con el Área de Educación) y contempla revisión y ajuste durante el primer cuatrimestre. Se desarrolla un procedimiento operativo del funcionamiento itinerante en siete fases y un protocolo de reorganización de la distribución diaria en seis fases.

El procedimiento de respuesta ante picos de incidencias se estructura sobre cinco principios (identificación, valoración, organización, comunicación y análisis posterior), contempla tres niveles de actuación (funcionamiento ordinario, coincidencia de solicitudes y concentración excepcional) y desarrolla un protocolo operativo en siete fases con responsables definidos en cada una. Incluye asimismo cinco criterios objetivos de ordenación de actuaciones y un procedimiento de registro y análisis posterior.

La oferta desarrolla adicionalmente un sistema de comunicación interna y externa con secuencias diferenciadas por momento y canal, un protocolo específico de sustitución y continuidad del servicio en seis fases con bolsa interna de sustitución, y un sistema de seguimiento e informes mensuales.

Puntuación asignada: 8 puntos (tramo 8–10)

La oferta se sitúa en el tramo superior de valoración por reunir de forma expresa los tres elementos que el pliego exige a este tramo:

- *Planificación detallada: desarrollo extenso de cada uno de los cuatro elementos exigidos por el criterio, con identificación de fases, responsables, actuaciones concretas y secuencias operativas.*
- *Estructuración y adaptación al servicio: articulación específica al modelo itinerante del Programa CUIDAMÓS, con zonificación, centros sede, jornada de referencia y coordinación con el Área de Educación conforme al PPT.*
- *Previsión de refuerzos, horarios críticos y mecanismos de respuesta rápida: diferenciación de franjas horarias con protocolo específico ante concentración de avisos, clasificación en tres niveles de actuación y procedimiento operativo estructurado en siete fases.*

Se asigna la puntuación de 8 puntos, dentro del tramo superior, en atención al grado de desarrollo de los procedimientos operativos y a la definición de responsables por fase, elementos que acreditan el cumplimiento de los requisitos del tramo superior de valoración.

3.3. Valoración de la oferta de Serendipia Educación y Cultura SL

Contenido aportado

La oferta articula el enfoque metodológico sobre cuatro pilares (anticipación, coordinación centralizada, individualización y mejora continua con datos) y parte de un diagnóstico previo de la



curva de demanda del cuatrimestre, diferenciando cuatro periodos con factores explicativos y respuesta organizativa asociada.

Respecto a la organización del personal, presenta un organigrama funcional en dos niveles, una matriz de responsabilidades (RACI) que asigna funciones a coordinador, auxiliar, Área de Educación y direcciones de los centros, y desarrolla las funciones específicas de cada figura. Define la jornada tipo con seis tramos y protocolos concretos de arranque y cierre diarios.

La planificación del primer cuatrimestre se estructura en cinco fases (F0 preparación, F1 inicio, F2 incorporación progresiva, F3 estabilización, F4 evaluación) con objetivo, actuaciones y producto verificable en cada una, complementada con un cronograma semanal detallado (semanas 1 a 16) y una lista de comprobación de la fase de preparación. Dentro de la Fase 1 (protocolo de presentación en el centro) se realiza la apertura de una Ficha individual de apoyo.

El sistema de refuerzos se articula como escala de prelación por coste, con cinco mecanismos ordenados de menor a mayor coste (redistribución interna, reordenación de rutas, adelanto del barrido preventivo, refuerzo previsto y cobertura puntual del coordinador). Se identifican tres franjas horarias críticas (entrada, recreo y pre-salida) con medida preventiva concreta para cada una, y se desarrolla la metodología del barrido preventivo.

La distribución dinámica de auxiliares se rige por cuatro criterios (continuidad asistencial, proximidad/disponibilidad, equilibrio de carga y cobertura inmediata) con prioridad asignada a cada uno, y se apoya en un árbol de decisión del coordinador ante avisos simultáneos.

El procedimiento ante picos de demanda se desarrolla como protocolo integral en nueve fases (detección, comunicación, valoración, activación, redistribución, cobertura, cierre, registro y evaluación) con plazos y registros asociados a cada una.

La oferta incorpora adicionalmente un sistema de indicadores de calidad con umbrales de control (verde/ámbar/rojo), un ciclo de seguimiento y mejora continua (PDCA) con auditoría interna quincenal, una matriz de riesgos operativos con medida preventiva y actuación de contingencia por cada riesgo, y un protocolo de reuniones de coordinación con periodicidad y producto documental definidos.

Puntuación asignada: 9 puntos (tramo 8–10)

La oferta se sitúa en el tramo superior de valoración por reunir de forma expresa los tres elementos que el pliego exige a este tramo:

- Planificación detallada: desarrollo específico de los cuatro elementos exigidos por el criterio, apoyado en instrumentos operativos concretos (organigrama, matriz RACI, cronograma semanal, árbol de decisión).
- Estructuración y adaptación al servicio: articulación al modelo itinerante mediante zonificación por índice de carga, colegios sede y diagnóstico previo de la curva de demanda.
- Previsión de refuerzos, horarios críticos y mecanismos de respuesta rápida: identificación de tres franjas críticas con medida preventiva asociada, escala de refuerzos por prelación de coste y protocolo integral de picos en nueve fases.

Se asigna la puntuación de 9 puntos, dentro del tramo superior, en atención al mayor grado de sistematización operativa alcanzado mediante la incorporación de instrumentos de gestión objetiva (matriz RACI, indicadores con umbrales, matriz de riesgos, ciclo PDCA, árbol de decisión) y al diagnóstico previo de la curva de demanda que fundamenta el dimensionamiento organizativo del cuatrimestre.



3.4. Cuadro sinóptico del criterio 1

Elemento del criterio	JC Madrid Deporte y Cultura	Serendipia Educación y Cultura SL
Organización del personal	Tres fases de implantación con responsables. Secuencia diaria en seis momentos. Modelo zonificado e itinerante con centros sede.	Organigrama funcional. Matriz RACI. Jornada tipo con seis tramos y protocolos de arranque y cierre.
Refuerzos en franjas de mayor demanda	Tres tramos horarios con actuaciones específicas. Protocolo en cinco fases ante concentración de avisos.	Tres franjas críticas con medida preventiva. Escala de refuerzos por prelación de coste. Barrido preventivo pautado.
Distribución de auxiliares	Siete criterios de distribución. Procedimiento itinerante en siete fases. Protocolo de reorganización diaria en seis fases.	Cuatro criterios con prioridad asignada. Árbol de decisión ante avisos simultáneos.
Respuesta ante picos de incidencias	Cinco principios. Tres niveles de actuación. Protocolo en siete fases. Cinco criterios objetivos de ordenación.	Protocolo integral en nueve fases con plazos y registros por fase.
Puntuación	8 / 10	9 / 10

4. VALORACIÓN DEL CRITERIO 2: PROTOCOLO DE HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD

(...)

4.2. Valoración de la oferta de JC Madrid Deporte y Cultura

Contenido aportado

La oferta desarrolla un catálogo completo de productos de higiene y desinfección estructurado por tipo, finalidad y procedimiento operativo, que incluye equipos de protección individual (guantes de nitrilo sin polvo), soluciones de higiene de manos (hidroalcohólica, jabón líquido, papel secamanos), material para el apoyo higiénico del alumnado (toallitas infantiles, empapadores y protectores desechables), material de desinfección de superficies, elementos de gestión de ropa y residuos (bolsas individuales estancas, bolsas para residuos higiénicos) y protección auxiliar (delantal desechable).

El sistema de control del material higiénico se estructura en seis fases con responsable y periodicidad definidos en cada una: identificación inicial de recursos, organización y revisión del punto de atención, preparación previa de cada intervención, seguimiento del consumo y comunicación de necesidades de reposición, control de los elementos organizativos del servicio y supervisión y mejora del procedimiento. En cada fase se identifican las actuaciones concretas a desarrollar.

El procedimiento de eliminación de residuos biológicos se articula en cinco fases (preparación higiénica previa, gestión de ropa y efectos personales, separación y eliminación del material higiénico, recuperación de las condiciones higiénicas del espacio, y registro, comunicación y seguimiento), con responsables y actuaciones específicas por fase, incluyendo el uso de bolsa individual estanca para la ropa retirada, el depósito de residuos en los contenedores habilitados por el centro y la comprobación de que no queden residuos en zonas comunes.

Las medidas para garantizar la privacidad e integridad del menor se desarrollan en un protocolo específico articulado en nueve fases: (1) recepción del aviso y coordinación previa con el centro, (2) recogida del alumno y acompañamiento inicial, (3) uso de espacios reservados para garantizar la privacidad, (4) comunicación previa y participación activa del menor, (5) realización del cambio bajo criterio de mínima intervención, (6) protocolos de trato digno, protección emocional y respeto a la autonomía, (7) adaptación individualizada y coordinación con pautas del centro, (8) registro, comunicación y cierre de la intervención, y (9) finalización del cambio y reincorporación normalizada al aula.

La fase relativa al uso de espacios reservados desarrolla de forma específica: la identificación previa de espacios habilitados en cada centro (aseos adaptados, espacios específicos de higiene infantil, zonas habilitadas para cambio de ropa), las condiciones mínimas del espacio (privacidad visual, ambiente tranquilo, seguridad, higiene y disponibilidad del material necesario), el control de acceso



durante la intervención, la preparación previa para evitar interrupciones, la protección de la intimidad durante el uso del espacio y la revisión final del espacio utilizado.

Los protocolos de trato digno se articulan en cinco subprotocolos específicos: (1) comunicación respetuosa y anticipación de la intervención, (2) protección emocional y normalización de la incidencia, (3) autonomía progresiva y mínima intervención necesaria, (4) protección de la intimidad corporal durante la asistencia y (5) confidencialidad y protección de la información personal. La oferta incorpora asimismo criterios preventivos adicionales para garantizar la protección, privacidad y trato digno del menor.

Puntuación asignada: 9 puntos (tramo 8–10)

La oferta se sitúa en el tramo superior de valoración por reunir de forma expresa los tres elementos que el pliego exige a este tramo:

- *Protocolo completo: cobertura íntegra de los cuatro elementos exigidos por el criterio.*
- *Detalle: desarrollo pormenorizado de cada uno de dichos elementos, con especial extensión del protocolo de privacidad e integridad del menor (nueve fases más cinco subprotocolos de trato digno) y del sistema de control del material higiénico (seis fases).*
- *Procedimientos claramente definidos: identificación de responsables, periodicidad y actuaciones concretas en cada fase de los procedimientos.*

Se asigna la puntuación de 9 puntos, dentro del tramo superior, en atención al elevado grado de desarrollo del protocolo de privacidad e integridad del menor, elemento expresamente destacado por el criterio ("uso de espacios reservados, protocolo de trato digno..."), y a la precisión con que se articulan las actuaciones de cada una de las nueve fases y de los cinco subprotocolos específicos de trato digno.

4.3. Valoración de la oferta de Serendipia Educación y Cultura SL

Contenido aportado

La oferta desarrolla un catálogo de materiales estructurado por categoría (equipos de protección individual, higiene de manos, material de aseo y absorbente, residuos y desinfección de superficies), con identificación de uso, dosificación y responsable del aporte (empresa o centro), diferenciando el material fungible aportado por el centro conforme al PPT del material de protección aportado por la empresa. Incorpora un plan específico de limpieza y desinfección con producto, uso y precaución en cada caso, y una matriz de EPI por tarea.

El sistema de control del material se articula mediante lista de comprobación de higiene del puesto y control de material (con verificación al inicio y al fin de la jornada), procedimiento de aviso de reposición al centro y verificación de competencias higiénicas del personal antes del inicio del servicio.

El procedimiento de eliminación de residuos biológicos se desarrolla por fases (clasificación, embolsado, depósito, regla de no traslado y prevención de contaminación cruzada), con separación entre ropa sucia destinada a la familia (en bolsa estanca dentro de la mochila del menor) y residuos higiénicos depositados en los contenedores habilitados por el centro.

Las medidas para garantizar la privacidad e integridad del menor se articulan mediante un protocolo reforzado que desarrolla, garantía por garantía, siete elementos: (1) intimidad y uso de espacio reservado, (2) minimización de la exposición, (3) trato digno y comunicación respetuosa, (4) protección emocional, (5) respeto a la autonomía, (6) confidencialidad y (7) salvaguarda y prohibición de imágenes. Se complementa con un protocolo de trato digno paso a paso durante el cambio (cinco pasos).

La oferta incorpora adicionalmente el procedimiento del cambio higiénico paso a paso (doce acciones), la técnica de higiene de manos con momentos obligatorios y duración mínima, la secuencia de colocación y retirada de EPI, protocolos diferenciados por tipo de intervención (cambio de pañal, escape de orina, acompañamiento al aseo, higiene tras deposición), gestión y entrega de la ropa sucia a la familia, protocolo ante incidencia sanitaria de mayor alcance, gestión de pieles sensibles y alergias, indicadores de calidad con umbrales y auditoría interna quincenal por muestreo.

Puntuación asignada: 8 puntos (tramo 8–10)

La oferta se sitúa en el tramo superior de valoración por reunir de forma expresa los tres elementos que el pliego exige a este tramo:

- *Protocolo completo: cobertura íntegra de los cuatro elementos exigidos por el criterio, con identificación expresa del marco normativo aplicable.*
- *Detalle: desarrollo específico de cada elemento, con incorporación de técnica de higiene de manos, matriz de EPI por tarea y protocolos diferenciados por tipo de intervención.*
- *Procedimientos claramente definidos: articulación paso a paso del cambio higiénico, secuencia de EPI e indicadores de calidad con umbrales.*

Se asigna la puntuación de 8 puntos, dentro del tramo superior, en atención al grado de sistematización técnica del protocolo y al desarrollo específico de las medidas de privacidad e integridad del menor conforme a las exigencias del criterio.

4.4. Cuadro sinóptico del criterio 2

Elemento del criterio	JC Madrid Deporte y Cultura	Serendipia Educación y Cultura SL
Catálogo de productos	Catálogo estructurado por tipo, finalidad y procedimiento operativo. Diez categorías de material identificadas.	Catálogo por categoría con uso, dosificación y responsable del aporte. Plan específico de limpieza y desinfección y matriz de EPI por tarea.
Sistema de control del material	Sistema en seis fases con responsable, periodicidad y actuaciones por fase.	Lista de comprobación al inicio y fin de jornada, procedimiento de reposición y verificación previa de competencias.
Eliminación de residuos biológicos	Procedimiento en cinco fases con responsable y actuaciones por fase.	Procedimiento por fases con regla de no traslado y prevención de contaminación cruzada.
Privacidad e integridad del menor	Protocolo en nueve fases con cinco subprotocolos específicos de trato digno. Desarrollo pormenorizado de espacios reservados con seis apartados.	Protocolo reforzado con siete garantías específicas y protocolo de trato digno en cinco pasos.
Puntuación	9 / 10	8 / 10

Justificación del diferencial de puntuación

Ambas ofertas se sitúan en el tramo superior (8–10 puntos) por reunir los tres elementos que el pliego exige a dicho tramo. El diferencial de un punto en favor de Serendipia Educación y Cultura SL se fundamenta en el mayor grado de sistematización operativa del plan, singularmente reflejado en la incorporación del diagnóstico previo de la curva de demanda del cuatrimestre, de la matriz RACI de responsabilidades, del árbol de decisión ante avisos simultáneos, de la escala de refuerzos por prelación de coste y de la matriz de riesgos operativos con medida preventiva y actuación de contingencia. Estos instrumentos aportan una estructuración específica del servicio itinerante en los términos exigidos por el criterio.

5. VALORACIÓN DEL CRITERIO 3: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(...)

5.2. Valoración de la oferta de JC Madrid Deporte y Cultura



Contenido aportado

La oferta articula el modelo de atención individualizada sobre seis principios (individualización, anticipación y previsibilidad, comunicación accesible, respeto y regulación sensorial, autonomía progresiva y adaptación del apoyo físico), aplicables al alumnado ACNEE, alumnado escolarizado en aulas TEA y alumnado con diversidad funcional. Incorpora una tabla de adaptación inicial según perfil de apoyo del alumnado, diferenciando cinco perfiles (alumnado TEA, alumnado con dificultades comunicativas, alumnado con discapacidad motriz, alumnado con discapacidad intelectual o retraso madurativo y alumnado con elevada dependencia) con identificación de necesidades frecuentes y adaptaciones específicas para cada perfil.

Desarrolla un procedimiento específico de coordinación previa e identificación de necesidades individuales del alumnado con cinco líneas de actuación: identificación del perfil de autonomía del alumno, identificación de necesidades comunicativas, identificación de necesidades sensoriales durante la higiene, coordinación de pautas específicas con el centro educativo y continuidad y homogeneidad de la atención.

Las rutinas de comunicación aumentativa y anticipación en alumnado TEA y alumnado con dificultades comunicativas se articulan en cinco apartados: (a) anticipación previa de la intervención, (b) utilización de Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) con identificación de recursos de apoyo (pictogramas, agendas visuales, secuencias visuales paso a paso, apoyos gráficos), (c) secuenciación visual del proceso de higiene y cambio (nueve pasos), (d) adaptación del lenguaje verbal durante la intervención y (e) actuación ante dificultades de comunicación durante el cambio.

La gestión de hipersensibilidades sensoriales durante la higiene se desarrolla en cinco apartados con objetivo específico y actuaciones concretas para cada uno: (a) sensibilidad al contacto físico, (b) sensibilidad táctil (texturas, ropa y materiales), (c) sensibilidad auditiva y ambiental, (d) sensibilidad a olores, productos de higiene y cambios de rutina, y (e) actuación ante situaciones de bloqueo, rechazo o desregulación durante la higiene.

La atención específica al alumnado ACNEE con adaptación de la ayuda física se estructura en tres niveles diferenciados: Nivel 1 (supervisión, guía verbal y apoyo mediante instrucciones), Nivel 2 (ayuda física parcial y apoyo puntual) y Nivel 3 (apoyo físico amplio o asistencia directa), con identificación del perfil del alumnado, tipo de intervención y actuaciones específicas para cada nivel, complementados con criterios comunes de aplicación en todos los niveles de ayuda.

El seguimiento y adaptación continua de las medidas de apoyo se articula en cinco líneas: (a) registro y análisis de necesidades detectadas, (b) revisión de estrategias de apoyo aplicadas, (c) coordinación con el centro educativo, (d) homogeneización de criterios entre auxiliares y (e) indicadores de seguimiento de las adaptaciones aplicadas, con identificación de indicadores cuantitativos y cualitativos específicos.

Puntuación asignada: 9 puntos (tramo 8–10)

La oferta se sitúa en el tramo superior de valoración por reunir de forma expresa los tres elementos que el pliego exige a este tramo:

- *Propuesta específica: identificación diferenciada de los tres colectivos exigidos por el criterio (alumnado ACNEE, aulas TEA y diversidad funcional) con caracterización propia.*
- *Propuesta detallada: desarrollo pormenorizado de cada uno de los cinco elementos exigidos por el criterio, con articulación en apartados específicos y actuaciones concretas.*
- *Propuesta adaptada: diferenciación de cinco perfiles del alumnado con necesidades frecuentes y adaptaciones específicas, y tres niveles diferenciados de ayuda física según grado de dependencia.*

Se asigna la puntuación de 9 puntos, dentro del tramo superior, en atención al grado de desarrollo de las rutinas de comunicación aumentativa (cinco apartados con actuaciones concretas), a la especificidad de la gestión de hipersensibilidades sensoriales (cinco apartados diferenciados por tipo de sensibilidad con actuaciones propias) y a la incorporación de un sistema de seguimiento con indicadores cuantitativos y cualitativos que permite la adaptación continua de las medidas.



5.3. Valoración de la oferta de Serendipia Educación y Cultura SL

Contenido aportado

La oferta articula los principios de intervención sobre cinco líneas (individualización, previsibilidad y anticipación, respeto al ritmo y autonomía, coordinación con el equipo docente y continuidad asistencial) y distingue tres perfiles de referencia (ACNEE, aulas TEA y diversidad funcional/movilidad reducida).

El modelo de atención individualizada se apoya en una Ficha individual de apoyo como instrumento operativo, con siete bloques de contenido (identificación, nivel de autonomía, comunicación, sensorialidad, conducta, rutina de higiene y coordinación), y un protocolo de recogida de información inicial en cuatro pasos con el tutor y el equipo de orientación.

La atención específica al alumnado ACNEE y en aulas TEA se articula con actuaciones diferenciadas: para el alumnado en aulas TEA se contemplan la estructuración y anticipación mediante agenda visual y secuencia fija de pictogramas, la invariancia de auxiliar, espacio y secuencia, la reducción de la espera mediante priorización en la cola de avisos y la comunicación funcional. La adaptación individual se articula en cinco dimensiones (autonomía, dependencia, movilidad, comunicación y conducta) con adaptación concreta en cada una.

Las rutinas de comunicación aumentativa y alternativa (CAA) identifican recursos gratuitos e imprimibles (repositorio ARASAAC, agenda visual, tarjeta de anticipación, apoyos visuales de elección, gestos y señales) e incorporan un ejemplo real de secuencia de pictogramas del cambio (BAÑO – QUITAR – LIMPIAR – PONER – LAVAR MANOS – VOLVER).

La gestión de hipersensibilidades sensoriales identifica siete estímulos (ruido, iluminación, olores, texturas, contacto físico, tiempos de espera y cambios de rutina) con medida preventiva concreta para cada uno, y se complementa con un protocolo de aproximación suave en cuatro pasos para menores con rechazo al contacto.

La adaptación de la ayuda física se articula en cuatro niveles: N1 supervisión, N2 apoyo verbal/visual, N3 apoyo físico parcial y N4 apoyo físico total, con identificación de dependencia, tipo de apoyo y criterio de asignación para cada nivel.

La oferta incorpora adicionalmente un protocolo de apoyo conductual positivo y regulación emocional, una tabla de coordinación con la comunidad educativa (tutor, PT, AL, equipo directivo, familias), la priorización de centros con mayor concentración ACNEE/TEA mediante índice de complejidad, un plan de formación interna, un protocolo de acogida de nuevo alumnado ACNEE/TEA, adaptación de la secuencia de higiene por perfil, gestión de transiciones con casos prácticos, indicadores de evaluación con umbrales, seguimiento y mejora continua, y un instrumento propio de registro y evaluación del progreso en autonomía.

Puntuación asignada: 8 puntos (tramo 8–10)

La oferta se sitúa en el tramo superior de valoración por reunir de forma expresa los tres elementos que el pliego exige a este tramo:

- *Propuesta específica: identificación diferenciada de los tres colectivos exigidos por el criterio con actuaciones propias para cada uno.*
- *Propuesta detallada: desarrollo de cada uno de los cinco elementos exigidos por el criterio con instrumentos operativos concretos (ficha individual, cuatro niveles de ayuda, ejemplo real de secuencia de pictogramas).*
- *Propuesta adaptada: incorporación de recursos específicos (repositorio ARASAAC, protocolo de aproximación suave, protocolo de apoyo conductual positivo) y plan de formación interna del personal.*

Se asigna la puntuación de 8 puntos, dentro del tramo superior, en atención a la incorporación de instrumentos operativos concretos y de un plan de formación interna, reflejando el grado de especificidad y adaptación de la propuesta a los términos del criterio.



Elemento del criterio	JC Madrid Deporte y Cultura	Serendipia Educación y Cultura SL
Modelo de atención individualizada	Seis principios. Cinco perfiles diferenciados con necesidades y adaptaciones. Procedimiento de coordinación previa en cinco líneas.	Cinco principios. Tres perfiles de referencia. Ficha individual de apoyo con siete bloques.
Rutinas de CAA y anticipación	Cinco apartados con desarrollo específico. Secuenciación visual en nueve pasos. Actuación ante dificultades de comunicación.	Recursos identificados (ARASAAC). Ejemplo real de secuencia de pictogramas. Agenda visual y tarjeta de anticipación.
Hipersensibilidades sensoriales	Cinco apartados diferenciados por tipo de sensibilidad con objetivo y actuaciones específicas por apartado.	Siete estímulos con medida preventiva. Protocolo de aproximación suave.
Ayuda física según dependencia	Tres niveles diferenciados con perfil, tipo de intervención y actuaciones específicas. Criterios comunes en todos los niveles.	Cuatro niveles con dependencia, tipo de apoyo y criterio de asignación.
Seguimiento y adaptación continua	Cinco líneas de seguimiento. Indicadores cuantitativos y cualitativos específicos.	Indicadores con umbrales. Registro de progreso en autonomía. Plan de formación interna.
Puntuación	9 / 10	8 / 10

Justificación del diferencial de puntuación

Ambas ofertas se sitúan en el tramo superior (8–10 puntos) por reunir los tres elementos que el pliego exige a dicho tramo. El diferencial de un punto en favor de JC Madrid Deporte y Cultura se fundamenta en el mayor grado de desarrollo procedimental de dos elementos expresamente exigidos por el criterio: la gestión de hipersensibilidades sensoriales durante la higiene, articulada en cinco apartados diferenciados por tipo de sensibilidad con objetivo específico y actuaciones concretas para cada uno (contacto físico, sensibilidad táctil, sensibilidad auditiva y ambiental, sensibilidad a olores y productos, y actuación ante bloqueo o desregulación), y las rutinas de comunicación aumentativa, desarrolladas en cinco apartados con secuenciación visual en nueve pasos y actuación específica ante dificultades de comunicación durante el cambio. Adicionalmente, la diferenciación de cinco perfiles del alumnado con necesidades frecuentes y adaptaciones específicas para cada uno aporta un nivel de especificidad procedimental que justifica la puntuación asignada

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES Y CONCLUSIÓN

6.1. Cuadro resumen

Criterio	Máximo	JC Madrid Deporte y Cultura	Serendipia Educación y Cultura SL
1. Plan de choque y planificación operativa	10	8	9
2. Protocolo de higiene, seguridad y salud	10	9	8
3. Atención a la diversidad	10	9	8
TOTAL SOBRE 2	30	26	25

6.2. Conclusión motivada

Analizadas las ofertas técnicas presentadas por JC Madrid Deporte y Cultura y Serendipia Educación y Cultura SL al procedimiento de contratación del servicio de apoyo a los colegios públicos de



educación infantil y primaria – Programa CUIDAMÓS, curso 2026/2027 (expediente C/048/CON/2026-053), y aplicados a las mismas los criterios de valoración y los umbrales de puntuación establecidos en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede formular la siguiente conclusión:

PRIMERO. Ambas ofertas técnicas cumplen los requisitos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y desarrollan de forma expresa y suficiente los tres criterios evaluables mediante juicio de valor, situándose ambas en el tramo superior de puntuación (8–10 puntos) en los tres criterios.

SEGUNDO. En el criterio 1 (Plan de choque y planificación operativa), ambas ofertas presentan una planificación detallada, estructurada y adaptada al servicio, con previsión de refuerzos, horarios críticos y mecanismos de respuesta rápida. La oferta de Serendipia Educación y Cultura SL obtiene 9 puntos y la de JC Madrid Deporte y Cultura obtiene 8 puntos, en atención al mayor grado de sistematización operativa alcanzado en la primera mediante la incorporación de instrumentos de gestión objetiva (matriz RACI, indicadores con umbrales, matriz de riesgos, árbol de decisión) y del diagnóstico previo de la curva de demanda.

TERCERO. En el criterio 2 (Protocolo de higiene, seguridad y salud), ambas ofertas presentan un protocolo completo, detallado y con procedimientos claramente definidos. La oferta de JC Madrid Deporte y Cultura obtiene 9 puntos y la de Serendipia Educación y Cultura SL obtiene 8 puntos, en atención al mayor grado de desarrollo del protocolo de privacidad e integridad del menor —elemento expresamente destacado por el criterio—, articulado en nueve fases y cinco subprotocolos específicos de trato digno en la primera.

CUARTO. En el criterio 3 (Atención a la diversidad), ambas ofertas presentan una propuesta específica, detallada y adaptada al alumnado ACNEE, aulas TEA y diversidad funcional. La oferta de JC Madrid Deporte y Cultura obtiene 9 puntos y la de Serendipia Educación y Cultura SL obtiene 8 puntos, en atención al mayor grado de desarrollo procedimental de la gestión de hipersensibilidades sensoriales (cinco apartados diferenciados por tipo) y de las rutinas de comunicación aumentativa (cinco apartados con secuenciación en nueve pasos) en la primera.

QUINTO. En consecuencia, las puntuaciones finales del Sobre 2 son las siguientes:

- JC Madrid Deporte y Cultura: 26 puntos sobre 30.
- Serendipia Educación y Cultura SL: 25 puntos sobre 30.

Ambas puntuaciones se sitúan en el tramo superior de valoración, reflejando la calidad técnica de las propuestas presentadas por ambos licitadores. El diferencial de un punto se motiva en los elementos objetivamente verificables identificados en cada criterio, conforme a los umbrales fijados en el PCAP y en aplicación de los principios de igualdad de trato entre licitadores y de motivación de los actos administrativos.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

5. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA – CUIDAMOS- CURSO 2026/2027. EXPTE. C/048/CON/2026-053.

- En sesión pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las dos licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA, S.L.: 1. Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: No presenta Anexo IV

2. Criterios:

Criterio consistente en Adscripción de personal adicional: (Cláusula 15.2. 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

MANIFIESTA Y DECLARA EXPRESAMENTE:

1.- Que **SI** ofrece y oferta la indicada en **3 auxiliares adicionales**

2.- Que, aceptando pura y simplemente, sin variaciones, el contenido y descripción de la mejora, la oferta y ofrecimiento asume y respeta todos los requisitos y condiciones establecidos en los Pliegos en cuanto a la mejora, por lo que es ofrecida y ofertada pura y simplemente con el compromiso expreso de que se ajustará, en su ejecución, a lo establecido en los Pliegos.

3.- Que la mejora ofrecida y ofertada no supondrá, en ningún caso, aumento del precio del contrato, ni modificaciones del contrato, siendo ofrecida y ofertada comprendida dentro de la oferta económica realizada.

Criterio consistente en el ofrecimiento y oferta, de un sistema telemático, de comunicación y registro de incidencias: (Cláusula 15.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

MANIFIESTA Y DECLARA EXPRESAMENTE:

1.- Que **SI** ofrece y oferta la indicada

2.- Que, aceptando pura y simplemente, sin variaciones, el contenido y descripción de la mejora, la oferta y ofrecimiento asume y respeta todos los requisitos y condiciones establecidos en los Pliegos en cuanto a la mejora, por lo que es ofrecida y ofertada pura y simplemente con el compromiso expreso de que se ajustará, en su ejecución, a lo establecido en los Pliegos.

3.- Que la mejora ofrecida y ofertada no supondrá, en ningún caso, aumento del precio del contrato, ni modificaciones del contrato, siendo ofrecida y ofertada comprendida dentro de la oferta económica realizada

Criterio consistente en mejora en tiempos máximos de respuesta: (Cláusula 15.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

Compromiso del licitador de garantizar un tiempo máximo de respuesta desde la recepción del aviso por parte del centro educativo hasta la llegada del auxiliar al centro. Tiempo máximo desde la recepción del aviso hasta la llegada del auxiliar, OFRECE (señalar lo que proceda)



≤ 15 minutos ☒

≤ 25 minutos ☐

≤ 30 minutos ☐

>30 minutos ☐

Criterio de mejora en la dotación de material higiénico: (Cláusula 15.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

Que **SI** ofrece y oferta la indicada de Kit higiénico ampliado (toallitas de limpieza para uso del auxiliar, guantes, bolsas estancas herméticas, anti- olores para entrega de ropa sucia, gel desinfectante, cambiador portátil

2. JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.: 1. Precio de ejecución del contrato
(sin IVA) total ofertado: 95.762.10 €.

2. Criterios:

Criterio consistente en Adscripción de personal adicional: (Cláusula 15.2. 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

MANIFIESTA Y DECLARA EXPRESAMENTE:

1.- Que **SI** ofrece y oferta la indicada en **3 auxiliares adicionales**

2.- Que, aceptando pura y simplemente, sin variaciones, el contenido y descripción de la mejora, la oferta y ofrecimiento asume y respeta todos los requisitos y condiciones establecidos en los Pliegos en cuanto a la mejora, por lo que es ofrecida y ofertada pura y simplemente con el compromiso expreso de que se ajustará, en su ejecución, a lo establecido en los Pliegos.

3.- Que la mejora ofrecida y ofertada no supondrá, en ningún caso, aumento del precio del contrato, ni modificaciones del contrato, siendo ofrecida y ofertada comprendida dentro de la oferta económica realizada.

Criterio consistente en el ofrecimiento y oferta, de un sistema telemático, de comunicación y registro de incidencias: (Cláusula 15.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

MANIFIESTA Y DECLARA EXPRESAMENTE:

1.- Que **SI** ofrece y oferta la indicada

2.- Que, aceptando pura y simplemente, sin variaciones, el contenido y descripción de la mejora, la oferta y ofrecimiento asume y respeta todos los requisitos y condiciones establecidos en los Pliegos en cuanto a la mejora, por lo que es ofrecida y ofertada pura y

simplemente con el compromiso expreso de que se ajustará, en su ejecución, a lo establecido en los Pliegos.

3.- Que la mejora ofrecida y ofertada no supondrá, en ningún caso, aumento del precio del contrato, ni modificaciones del contrato, siendo ofrecida y ofertada comprendida dentro de la oferta económica realizada

Criterio consistente en mejora en tiempos máximos de respuesta: (Cláusula 15.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

Compromiso del licitador de garantizar un tiempo máximo de respuesta desde la recepción del aviso por parte del centro educativo hasta la llegada del auxiliar al centro. Tiempo máximo desde la recepción del aviso hasta la llegada del auxiliar, OFRECE (señalar lo que proceda)

≤ 15 minutos ☒

≤ 25 minutos ☐

≤ 30 minutos ☐

>30 minutos ☐

Criterio de mejora en la dotación de material higiénico: (Cláusula 15.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

Que **SI** ofrece y oferta la indicada de Kit higiénico ampliado (toallitas de limpieza para uso del auxiliar, guantes, bolsas estancas herméticas, anti- olores para entrega de ropa sucia, gel desinfectante, cambiador portátil

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) a la Concejalía de Educación y Cultura, para su estudio y emisión de informe al respecto.

5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO SOCIOCULTURAL CALEIDOSCOPIO. EXPTE. C/002/CON/2025-191.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de la única oferta admitidas al procedimiento, emitido por la Coordinadora General de Urbanismo, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 5 de agosto de 2026, cuyo resumen es el siguiente:

“1. Relación de licitadores



1	B73939472	ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L.
---	-----------	-----------------------------

2. Oferta económica: (de 0 A 30 puntos)

(...)

Se presentan las siguientes ofertas:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (sin/IVA)	BAJA EN %	OFERTA MEJORAS	% EN MEJORAS	% DE CALCULO
ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L.	2.412.199,73	1.88 %	83.051,28	3,38%	5,26 %

El licitante oferta la MEJORA 1:

Mejora	PEM	BI+GG 19%	PEC	IVA 21%	PBL
PATIO INGLES	69.790,99	13.260,29	83.051,28	17.440,77	100.492,05

Puntuación por la oferta económica:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (sin/IVA)	OFERTA ECONÓMICA (sin/IVA)	PUNTUACIÓN OFERTA
ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L.	2.412.199,73	83.051,28	30

3. Otros criterios objetivos (de 0 a 25 puntos):

3.1 Apoyo técnico: 5 puntos.

(...)

Puntuación criterio 1

LICITADORES	APOYO TÉCNICO	Total puntos Criterio 1
ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L.	SI	5

3.2 Formato BIM: 5 puntos.

(...)

Puntuación criterio 2

LICITADORES	FORMATO BIM	Total puntos Criterio 2
ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L.	SI	5

3.3. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS: De 0 a 10 puntos.

(...)

Puntuación criterio 3



LICITADORES	Meses Garantía	Total puntos Criterio 3
ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L.	24	10

3.4. Certificado de visita e inspección: 5 puntos

Puntuación criterio 4

LICITADORES	Certificado visita	Total puntos Criterio 4
ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L.	NO*	0

*El licitante presenta declaración responsable de visita, pero no presenta el certificado requerido emitido por el Ayuntamiento

3.5 Resumen otros Criterios objetivos DISTINTOS del económico

LICITADORES	C1	C2	C3	C4	TOTAL
ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L.	5	5	10	0	20

4. Resumen de la PUNTUACIONES obtenidas POR CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

En base a la documentación presentada y su adecuación a las cláusulas y prescripciones contenidas en los pliegos que rigen la contratación, y a la información reflejado en el presente informe, se establecen las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	CRITERIOS OBJETIVOS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L.	20	30	50

4.1 Propuesta de adjudicación

El Licitador "ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L.", como único licitador, ha obtenido una puntuación de 50 puntos según los criterios de valoración establecidos. Por tanto, en base a los resultados obtenidos, se propone la siguiente adjudicación con la consiguiente oferta:

OFERTA ECONÓMICA (sin/IVA)	BAJA EN %	OFERTA MEJORAS
2.412.199.73	1.88 %	83.051.28

Las mejoras a ejecutar quedan valoradas en la cantidad de de **100.492,05 € IVA incluido**, que corresponde a una Base Imponible de **83.051,28 €** más un importe de 17.440,77 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo al siguiente cuadro:

Mejora	PEM	BI+GG 19%	PEC	IVA 21%	PBL
PATIO INGLÉS	69.790,99	13.260,29	83.051,28	17.440,77	100.492,05



El presupuesto de adjudicación asciende a la cantidad de **2.918.761,67 € IVA incluido**, que corresponde a una Base Imponible de **2.412.199,73 €** más un importe de 506.561,94 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

PRESUPUESTO	BAJA EN %	PEC	21% IVA	PBL
OBRAS	1.88 %	2.412.199,73 €	506.561,94 €	2.918.761,67 €

Cuantía de la baja: 55.924,10 euros IVA incluido

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración; y, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la siguiente oferta:

▪ **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.: 1. Oferta Económica:**

- Por el criterio de cuantía o porcentaje de baja sobre el presupuesto del proyecto (presupuesto aplicado tras aplicar la baja al presupuesto de proyecto):

Precio: (en letras) **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL EUROS CON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **2.412.199,73 €**.

I.V.A.: (en letras) **QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (en número) **506.561,94 €**.

- Por el criterio de cuantía o porcentaje de mejoras (sumatorio de las mejoras ofertadas):

Precio: (en letras) **OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS** (en número) **83.051,28 €**.

I.V.A.: (en letras) **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **17.440,77 €**.

- Mejoras orden de prioridad (marcar en caso afirmativo):



Mejora	PEM	BI+GG 19%	PEC	IVA 21%	PBL	
1 PATIO INGLES	69.790,99	13.260,29	83.051,28	17.440,77	100.492,05	SI ☒
3 URBANIZACIÓN ACCESO BOMBEROS LATERAL	67.588,92	12.841,89	80.430,81	16.890,47	97.321,29	SI ☐
4 REVESTIMIENTO DE FACHADA EXISTENTE	48.501,08	9.215,21	57.716,29	12.120,42	69.836,71	SI ☐
5 SUSTITUCIÓN DE SANEAMIENTO ENTERRADO	37.213,81	7.070,62	44.284,43	9.299,73	53.584,17	SI ☐
2 ACCESO EXTERIOR SALA PINTURA/MULTIUSOS	13.641,03	2.591,80	16.232,83	3.408,89	19.641,72	SI ☐
6 REVESTIMIENTO PATIO DE BUTACAS	58.167,00	11.051,73	69.218,73	14.535,93	83.754,66	SI ☐
7 REPARACIONES DE FALSOS TECHOS	11.343,88	2.155,34	13.499,22	2.834,84	16.334,05	SI ☐

2. Criterios cuantificables:

B) Apoyo técnico (marcar lo que proceda): **SI** ☒ **NO** ☐

C) Formato BIM (marcar lo que proceda): **SI** ☒ **NO** ☐

D) Ampliación plazo de garantía (marcar lo que proceda):

AMPLIACIÓN DEL PLAZO GARANTIA	PUNTOS
6 MESES ☐	2
12 MESES ☐	5
18 MESES ☐	8
24 MESES ☒	10

E) Certificación de Visita e Inspección (marcar lo que proceda): **SÍ** ☒ **NO** ☐

ASUNTOS POR URGENCIA

6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DE ASFALTADO 2026 DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES, POR LOTES 1 AL 3. EXPTE. C/002/CON/2026-080.



(El presente asunto, resulta **declarado de urgencia** por unanimidad de los miembros presentes, lo que supone quórum de votación adecuado conforme al art. 17.4. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

- En sesión no pública

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las cinco licitantes admitidas al procedimiento, emitido por el Jefe del Servicio de Mantenimiento de Vías y Obras, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 10 de agosto de 2026, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

EMPRESAS LICITADORAS PRESENTADAS AL LOTE Nº 3

Han concurrido al procedimiento de licitación las siguientes tres mercantiles:

1. **ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.**
2. **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**
3. **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 165 puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA: DE 0 A 100 PUNTOS

“(…)

OFERTAS PRESENTADAS

- **ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución de 1.065.964,00€.
- **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución 1.056.049,90€.
- **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución de 1.063.847,75€.

CUADRO RESUMEN OFERTAS PRESENTADAS:

EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE EJECUCIÓN OFERTADO SIN IVA
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	1.065.964,00€
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	1.056.049,90€
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	1.063.847,75€



ORDENADO POR OFERTA		
EMPRESAS LICITADORAS	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE	BAJA OFERTA
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5,20%	1.056.049,90€
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	4,50%	1.063.847,75€
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	4,31%	1.065.964,00€
Baja media:	4,67 %	
Puntos porcentuales sobre baja media	+5%	
Baja temeraria	9,67 %	

<i>Suma bajas en porcentaje excluidas las del mismo grupo empresarial excepto la mayor baja</i>	<i>Nº empresas excluidas las del mismo grupo empresarial</i>	<i>Baja media</i>	<i>Baja temeraria</i>
14,01	3	4,67%	9,67 %

CUADRO PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

	ORDENADO POR OFERTA		
	EMPRESAS LICITADORAS	Baja ofertada (€)	Puntuación económica según fórmula
1	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	1.056.049,90€	100,00
2	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	1.063.847,75€	99,27
3	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	1.065.964,00€	99,07

2. OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 25 puntos

a) Estudio y análisis de la justificación de tiempos: de 0 a 10 puntos

(...)

a) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.
DIAGRAMA PERT CON MALLA DE ACTIVIDADES	0	2,5	2,5



DETERMINACIÓN DE LA DURACIÓN EN DÍAS	0	2,5	2,5
DETERMINACIÓN DE LAS HOLGURAS DE TIEMPO LIBRES Y TOTALES	0	2,5	2,5
TIEMPO DE EJECUCIÓN, CONCORDANTE CON EL DIAGRAMA PERT REALIZADO	0	2,5	2,5
PUNTUACIÓN	0	10	10

b) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico: de 0 a 10 puntos
(...)

b) PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANO TOPOGRÁFICO	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.
PLANO DE PLANIMETRÍA CON ACOTACIONES	0	5	5
RELACIÓN DE PLANOS DISTINTOS A LOS DEL APARTADO ANTERIOR CON LA ACOTACIÓN	0	5	5
PUNTUACIÓN	0	10	10

c) Certificado de visita e inspección: 5 puntos
(...)

c) CERTIFICADO DE VISITA E INSPECCIÓN	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.
PRESENTA CERTIFICADO	SÍ	SÍ	SÍ
PUNTUACIÓN	5	5	5

CUADRO PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES				
EMPRESAS LICITADORAS	a) PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANO TOPOGRÁFICO.	b) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS	c) CERTIFICADO DE VISITA E INSPECCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	0	0	5	5
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	10	10	5	25



ASFALTOS VICÁLVARO, S. L.	10	10	5	25
---------------------------	----	----	---	----

3. MEJORAS PROPUESTAS POR EL LICITADOR: de 0 a 40 Puntos

a) Ejecución adicional de señalización horizontal en calles adicionales a las indicadas en el proyecto dentro del municipio de Móstoles. Hasta 20 puntos.

(...)

b) Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, calle próxima sin contacto, bolsas de aparcamiento con y sin contacto, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa. Hasta 20 puntos.

CUADRO PUNTUACIÓN MEJORAS OFERTADAS:

EMPRESAS LICITADORAS	a) EJECUCIÓN ADICIONAL DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN CALLES ADICIONALES A LAS INDICADAS EN EL PROYECTO DENTRO DEL MUNICIPIO	b) ASFALTADO EXTRA EN FONDOS DE SACOS DE CALLES	PUNTUACIÓN TOTAL
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	0	0	0
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	20	5,82	25,82
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	19,77	0	19,77

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN PUNTUACIÓN TOTAL OFERTAS PRESENTADAS

Nº ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	1 OFERTA ECONÓMICA	2. OTROS CRITERIOS VALORABLES	3. MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	99,27	25	25,82	150,09
2º	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	99,07	25	19,77	143,84
3º	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	100	5	0	105,00

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3

Tal y como se establece en el PCAP "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", y en base a la puntuación obtenida conforme a los términos establecidos en la cláusula 13 del citado pliego, se propone como adjudicataria del lote 3 a la mercantil **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.** con un importe de adjudicación de **1.063.847,75€** más un importe **223.408,03€** en concepto del 21% de IVA, siendo el importe total de adjudicación de **1.287.255,78€**.

EMPRESAS LICITADORAS PRESENTADAS AL LOTE Nº 2

Han concurrido al procedimiento de licitación las siguientes cuatro mercantiles:

1. ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.



2. **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.**
3. **PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.**
4. **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 165 puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA: DE 0 A 100 PUNTOS

(...)

OFERTAS PRESENTADAS

- **ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución de 1.063.890,00€.
- **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución 1.053.995,59 €.
- **PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución 1.080.791,00 €.
- **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución de 1.069.560,92 €.

CUADRO RESUMEN OFERTAS PRESENTADAS:

EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE EJECUCIÓN OFERTADO SIN IVA
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	1.063.890,00€
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	1.053.995,59 €
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	1.080.791,00 €
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	1.069.560,92 €

En cumplimiento del artículo 149.3 de LCSP sobre la valoración de las proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo y siguiendo la comunicación del Departamento de Contratación las empresas del mismo grupo son las siguientes:

- **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.**
- **PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.**

Adjuntamos declaración de los licitadores donde indican pertenecer al mismo grupo empresarial, a efecto del cálculo de las bajas se aplica el Artículo 149.3 de la Ley de Contratos de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

“Artículo 149. 3. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal”.



Ayuntamiento de Móstoles

GRUPO EMPRESARIAL	MERCANTIL	IMPORTE EJECUCIÓN OFERTADO
VINCI, S.A.	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	1.080.791,00 €
	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	1.069.560,92 €

Calculamos la media teniendo solo en cuenta a la empresa **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.**

ORDENADO POR OFERTA		
EMPRESAS LICITADORAS	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE	BAJA OFERTA
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5,20%	1053.995,59€
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	4,31%	1.063.890,00€
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	3,80%	1.069.560,92€
Baja media:	4,44 %	
Puntos porcentuales sobre baja media	+5%	
Baja temeraria	9,44 %	

Suma bajas en porcentaje excluidas las del mismo grupo empresarial excepto la mayor baja	Nº empresas excluidas las del mismo grupo empresarial	Baja media	Baja temeraria
13,31	3	4,44%	9,44 %

Por tanto, ninguna empresa está incurso en baja temeraria.

CUADRO PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

ORDENADO POR OFERTA			
	EMPRESAS LICITADORAS	Baja ofertada (€)	Puntuación económica según fórmula
1	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	1.053.995,59 €	100,00
2	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	1.063.890,00€	99,07
3	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	1.069.560,92 €	98,54
4	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	1.080.791,00 €	97,52



2. OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 25 puntos

a) Estudio y análisis de la justificación de tiempos: de 0 a 10 puntos

(...)

a) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
DIAGRAMA PERT CON MALLA DE ACTIVIDADES	0	2,5	2,5	2,5
DETERMINACIÓN DE LA DURACIÓN EN DÍAS	0	2,5	2,5	2,5
DETERMINACIÓN DE LAS HOLGURAS DE TIEMPO LIBRES Y TOTALES	0	2,5	2,5	2,5
TIEMPO DE EJECUCIÓN, CONCORDANTE CON EL DIAGRAMA PERT REALIZADO	0	2,5	2,5	2,5
PUNTUACIÓN	0	10	10	10

b) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico: de 0 a 10 puntos

(...)

b) PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANO TOPOGRÁFICO	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
PLANO DE PLANIMETRÍA CON ACOTACIONES	0	5	5	5
RELACIÓN DE PLANOS DISTINTOS A LOS DEL APARTADO ANTERIOR CON LA ACOTACIÓN	0	5	5	5
PUNTUACIÓN	0	10	10	10

c) Certificado de visita e inspección: 5 puntos

(...)

c) CERTIFICADO DE VISITA E INSPECCIÓN	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
PRESENTA CERTIFICADO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
PUNTUACIÓN	5	5	5	5



CUADRO PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES				
EMPRESAS LICITADORAS	a)PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANO TOPOGRÁFICO.	b) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS	c) CERTIFICADO DE VISITA E INSPECCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	0	0	5	5
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	10	10	5	25
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	10	10	5	25
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	10	10	5	25

3. MEJORAS PROPUESTAS POR EL LICITADOR: de 0 a 40 Puntos

a) Ejecución adicional de señalización horizontal en calles adicionales a las indicadas en el proyecto dentro del municipio de Mostoles. Hasta 20 puntos.

(...)

b) Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, calle próxima sin contacto, bolsas de aparcamiento con y sin contacto, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa. Hasta 20 puntos.

CUADRO PUNTUACIÓN MEJORAS OFERTADAS:

EMPRESAS LICITADORAS	a) EJECUCIÓN ADICIONAL DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN CALLES ADICIONALES A LAS INDICADAS EN EL PROYECTO DENTRO DEL MUNICIPIO	b) ASFALTADO EXTRA EN FONDOS DE SACOS DE CALLES	PUNTUACIÓN TOTAL
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	0	0	0
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	20	5,83	25,83
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	19,81	0	19,81
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	0	0	0

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN PUNTUACIÓN TOTAL OFERTAS PRESENTADAS



Nº ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	1 OFERTA ECONÓMICA	2. OTROS CRITERIOS VALORABLES	3. MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	98,54	25	25,83	149,37
2º	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	99,07	25	19,81	143,88
3º	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	97,52	25	0	122,52
4º	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	100	5	0	105,00

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2

La propuesta de adjudicación del lote 2 correspondería a la mercantil **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.** por ser la empresa licitadora que ha realizado la proposición más ventajosa, sin embargo, tal y como se establece en la cláusula 3 del PCAP, al haber sido propuesta previamente como adjudicataria del lote 3, se deberá proponer al siguiente licitador con la proposición más ventajosa.

Conforme a la puntuación obtenida según los términos establecidos en la cláusula 13 del citado pliego, se propone como adjudicataria del lote 2 a la mercantil **ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.** con un importe de adjudicación de **1.063.890,00€** más un importe **223.416,90€** en concepto del 21% de IVA, siendo el importe total de adjudicación de **1.287.306,90€**.

EMPRESAS LICITADORAS PRESENTADAS AL LOTE Nº 1

Han concurrido al procedimiento de licitación las siguientes cuatro mercantiles:

1. **ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.**
2. **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.**
3. **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**
4. **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 165 puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA: DE 0 A 100 PUNTOS

(...)

OFERTAS PRESENTADAS

- **ASFALTOS VICÁLVARO S.L.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución de 1.033.320,00 €.
- **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución 1.042.065,00 €.
- **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución 1.023.709,48 €.
- **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.** Se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo un precio de ejecución de 1.037.747,69 €.



CUADRO RESUMEN OFERTAS PRESENTADAS:

EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE EJECUCIÓN OFERTADO SIN IVA
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	1.033.320,00€
ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	1.042.065,00€
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	1.023.709,48 €
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	1.037.747,69 €

En cumplimiento del artículo 149.3 de LCSP sobre la valoración de las proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo y siguiendo la comunicación del Departamento de Contratación las empresas del mismo grupo son las siguientes:

- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
- ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.

Adjuntamos declaración de los licitadores donde indican pertenecer al mismo grupo empresarial, a efecto del cálculo de las bajas se aplica el Artículo 149.3 de la Ley de Contratos de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

“Artículo 149. 3. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal”.

GRUPO EMPRESARIAL	MERCANTIL	IMPORTE EJECUCIÓN OFERTADO
VINCI, S.A.	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	1.042.065,00€
	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	1.037.747,69€

Calculamos la media teniendo solo en cuenta a la empresa **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.**



ORDENADO POR OFERTA		
EMPRESAS LICITADORAS	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE	BAJA OFERTA
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5,20%	1.023.709,48€
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	4,31%	1.033.320,00€
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	3,90%	1.037.747,69€
Baja media:	4,47 %	
Puntos porcentuales sobre baja media	+5%	
Baja temeraria	9,47 %	

Suma bajas en porcentaje excluidas las del mismo grupo empresarial excepto la mayor baja	Nº empresas excluidas las del mismo grupo empresarial	Baja media	Baja temeraria
13,41	3	4,47%	9,47%

Por tanto, ninguna empresa está incurso en baja temeraria.

CUADRO PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

ORDENADO POR OFERTA			
	EMPRESAS LICITADORAS	Baja ofertada (€)	Puntuación económica según fórmula
1	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	1.023.709,48€	100,00
2	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	1.033.320,00€	99,07
3	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	1.037.747,69€	98,65
4	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	1.042.065,00€	98,24

2. OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 25 puntos

a) Estudio y análisis de la justificación de tiempos: de 0 a 10 puntos

(...)



Ayuntamiento de Móstoles

a) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
DIAGRAMA PERT CON MALLA DE ACTIVIDADES	0	2,5	2,5	2,5
DETERMINACIÓN DE LA DURACIÓN EN DÍAS	0	2,5	2,5	2,5
DETERMINACIÓN DE LAS HOLGURAS DE TIEMPO LIBRES Y TOTALES	0	2,5	2,5	2,5
TIEMPO DE EJECUCIÓN, CONCORDANTE CON EL DIAGRAMA PERT REALIZADO	0	2,5	2,5	2,5
PUNTUACIÓN	0	10	10	10

b) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico: de 0 a 10 puntos
(...)

b) PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANO TOPOGRÁFICO	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
PLANO DE PLANIMETRÍA CON ACOTACIONES	0	5	5	5
RELACIÓN DE PLANOS DISTINTOS A LOS DEL APARTADO ANTERIOR CON LA ACOTACIÓN	0	5	5	5
PUNTUACIÓN	0	10	10	10

c) Certificado de visita e inspección: 5 puntos

c) CERTIFICADO DE VISITA E INSPECCIÓN	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
PRESENTA CERTIFICADO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
PUNTUACIÓN	5	5	5	5

CUADRO PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES				
EMPRESAS LICITADORAS	a)PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO	b) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA	c) CERTIFICADO	PUNTUACIÓN TOTAL



	TOPOGRÁFICO Y PLANO TOPOGRÁFICO.	JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS	DE VISITA E INSPECCIÓN	
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	0	0	5	5
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	10	10	5	25
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	10	10	5	25
ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	10	10	5	25

3. MEJORAS PROPUESTAS POR EL LICITADOR: de 0 a 40 Puntos

a) Ejecución adicional de señalización horizontal en calles adicionales a las indicadas en el proyecto dentro del municipio de Móstoles. Hasta 20 puntos.

(...)

b) Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, calle próxima sin contacto, bolsas de aparcamiento con y sin contacto, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa. Hasta 20 puntos.

CUADRO PUNTUACIÓN MEJORAS OFERTADAS:

EMPRESAS LICITADORAS	a) EJECUCIÓN ADICIONAL DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN CALLES ADICIONALES A LAS INDICADAS EN EL PROYECTO DENTRO DEL MUNICIPIO	b) ASFALTADO EXTRA EN FONDOS DE SACOS DE CALLES	PUNTUACIÓN TOTAL
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	20	0	20
ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	20	6	26
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	0	0	0
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	20	6	26

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN PUNTUACIÓN TOTAL OFERTAS PRESENTADAS

Nº ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	1 OFERTA ECONÓMICA	2.OTROS CRITERIOS VALORABLES	3.MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	98,65	25	26	149,65
2º	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	98,24	25	26	149,24
3º	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	99,07	25	20	144,07



4º	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	100	5	0	105,00
----	----------------------------------	-----	---	---	--------

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1

La propuesta de adjudicación del lote 1 correspondería a la mercantil **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.** por ser la empresa licitadora que ha realizado la proposición más ventajosa, sin embargo, tal y como se establece en la cláusula 3 del PCAP, al haber sido propuesta previamente como adjudicataria del lote 3, se deberá proponer al siguiente licitador con la proposición más ventajosa.

Conforme a la puntuación obtenida según los términos establecidos en la cláusula 13 del citado pliego, se propone como adjudicataria del lote 1 a la mercantil **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.** con un importe de adjudicación de **1.042.065,00€** más un importe **218.833,65€** en concepto del 21% de IVA, siendo el importe total de adjudicación de **1.260.898,65€**.

En conclusión, las propuestas de adjudicación de los tres lotes del “**PLAN DE ASFALTADO 2026**” es la siguiente:

La propuesta de adjudicación del **LOTE 1** correspondería a la mercantil **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.** con CIF. B79032850, siendo el importe total de adjudicación de **1.260.898,65€ IVA incluido**.

La propuesta de adjudicación del **LOTE 2** correspondería a la mercantil **ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.** con CIF. B81767246, siendo el importe total de adjudicación de **1.287.306,90€ IVA incluido**.

La propuesta de adjudicación del **LOTE 3** correspondería a la mercantil **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.** con CIF.B281149957, siendo el importe total de adjudicación de **1.287.255,78€ IVA incluido**.

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, ordenar en sentido decreciente de la puntuación obtenida a las proposiciones admitidas en cada uno de los lotes, según se ordenan en el apartado de “resumen de puntuaciones” del informe hecho suyo por la mesa de contratación, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento; **en último lugar**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de las proposiciones presentadas por las mercantiles que a continuación se relacionan, según lo establecido en la Cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las ofertas presentadas en cada uno de los respectivos lotes:

LOTE 1 ADJUDICATARIA ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.

1. Propuestas económica:



Precio: (en letras) **UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO EUROS** (en número) **1.042.065,00 €.**

IVA: (en letras) **DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **218.833,65 €.**

2. CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

CRITERIO VALORABLE	SI	NO	
a) Estudio y análisis de la justificación de tiempos			
1. Diagrama PERT con malla de actividades, desarrollado de manera coherente con el orden lógico de las diferentes unidades de obra. Se presentará malla PERT. Deberán contemplarse en el estudio todos los capítulos y todas las unidades de obras que componen el proyecto. Se deberá incluir una memoria explicativa introductoria de los criterios seguidos en la planificación ofertada y el orden de las actividades propuesto. Se indicará tiempos de inicio y terminación más tempranos, tiempos de inicio y terminación más tardíos, duración actividad, holguras. Se identificarán los nodos en la malla	X		Tiempos de inicio y terminación: (Se adjunta) Duración actividad: (Se adjunta) Holguras (Se adjunta)
2. Determinación de la duración en días, la cual deberá quedar justificada mediante la determinación del cálculo de rendimientos, composición de equipos de trabajo, tipo y cantidad de maquinaria y materiales	X		Número de días: (Se adjunta)
3. Determinación de las holguras de tiempo libres y totales, estableciendo el camino crítico y posibilidad de resolución de conflictos de incumplimiento de duración de actividades. Se aportará un diagrama Gantt, desarrollado por actividades obra, marcando de manera clara las holguras de todas las actividades, así como las que resulten críticas.	X		Holguras de tiempo libres y totales: (Se adjunta)
4. Tiempo de ejecución (concordante con diagrama PERT)	X		90 días
b) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico			
1. Plano de planimetría con acotaciones de la zona de actuación a escala 1/500, dossier fotográfico de la toma de datos del levantamiento topográfico. Esta documentación se presentará de las 15 calles de mayor superficie del lote al que se presente.	X		
2. Relación de planos distintos a los del apartado anterior con la acotación, dentro de la zona de	X		

pavimentación, de las zonas susceptibles a sanear y zonas singulares a tener en cuenta en la ejecución de los trabajos, no pudiendo ser inferior a 15 calles del lote al que se presente			
c) Certificado de Visita e Inspección			
Por la presentación del Certificado de visita emitido por los Servicios Técnicos del área de Mantenimiento de Vías y Obras	X		Se adjunta

3. Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
a)Ejecución adicional de señalización horizontal en calles adicionales a las indicadas en el proyecto dentro del municipio de Mostoles		



4000 m. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, incluso premarcaje.	X	
4000 m. Marca vial reflexiva discontinua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, realmente pintado, incluso premarcaje.	X	
1000 m. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, incluso premarcaje.	X	
300 m2. Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, con una dotación de pintura de 3 kg/m2, y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio, en cebreados y pasos de peatones, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.	X	
300 m2. Suplemento de precio por ejecución por ejecución de rastrillado y/o extendido con llana dentada formando ondas en relieve final antideslizamiento con pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en pasos de peatones, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación extra de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio ejecutada en relieve, formando ondas, aplicada en masa y extendida con llana dentada formando ondas hasta conseguir superficie antideslizante.	X	
300 m2. Suplemento de precio por ejecución por ejecución de rastrillado y/o extendido con llana dentada formando ondas en relieve final antideslizamiento con pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en pasos de peatones, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación extra de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio ejecutada en relieve, formando ondas, aplicada en masa y extendida con llana dentada formando ondas hasta conseguir superficie antideslizante.	X	
200 m2. Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en símbolos y flechas, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio.	X	
300 m2 Pintura reflexiva acrílica blanca/amarilla en cebreados y pasos de peatones, ejecutada con pintura acrílica de base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.	X	
b)Asfaltado extra en fondos de saco en calle, prolongación de calles, intersecciones, calle próxima sin contacto, bolsas de aparcamiento sin contacto, etc.		
500 metros cuadrados de suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura de 4 cm de espesor, con áridos con desgaste de los ángulos < 25, extendida y compactada, incluido riego de adherencia mediante emulsión catiónica tipo C60B3 TER Antistik termoadherente, filler de aportación y betún.	X	

LOTE 2 ADJUDICATARIO ASFALTOS VICALVARO, S.L.:

Precio: (en letras) **UN MILLON SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS**
(en número) **1.063.890,00 €.**

IVA: (en letras) **DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS**
CON NOVENTA CENTIMOS (en número) **223.416,90 €.**

2. Criterios valorables en cifras y porcentajes:



Ayuntamiento de Mostoles

CRITERIO VALORABLE	SI	NO
a) Estudio y análisis de la justificación de tiempos		
1) Diagrama PERT con malla de actividades, desarrollando de manera coherente con el orden lógico de las diferentes unidades de obra.	SI	-Tiempos de inicio y terminación: Ver PERT de cada lote -Duración actividad: Ver PERT de cada lote -Holguras: Ver PERT de cada lote
2) Determinación de la duración en días, justificada mediante la determinación del cálculo de rendimientos, composición de equipos de trabajo, tipo y cantidad de maquinaria y materiales	SI	Numero de días: Ver PERT de cada lote
3) Determinación de las holguras de tiempo libres y totales, estableciendo el camino crítico y posibilidad de resolución de conflictos de incumplimiento de duración de actividades. Diagrama de Gantt desarrollado por actividades de obra, holgura de actividades y tareas críticas	SI	Holguras de tiempos libres totales: Ver PERT de cada lote
4) Tiempo de ejecución (concordante con diagrama PERT)	SI	Ver PERT de cada lote días
b) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico		
1) Plano de planimetría con acotaciones de la zona de actuación a escala 1:500, dossier fotográfico de la toma de datos, de las 15 calles de mayor superficie de los lotes	SI	
2) Relación de planos distintos a los del apartado anterior con la acotación, dentro de la zona de pavimentación, de las zonas susceptibles a sanear y zonas singulares a tener en cuenta en la ejecución de los trabajos de las 15 calles de mayor superficie de los lotes	SI	
c) Certificado de Visita e inspección		
Certificado de visita emitido por los Servicios Técnicos del área de Mantenimiento de Vías y Obras	SI	

3. Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
a) Ejecución adicional de señalización horizontal en calles adicionales a las indicadas en el proyecto dentro del municipio de Mostoles		
4000 m. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, incluso premarcaje.		X
4000 m. Marca vial reflexiva discontinua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, realmente pintado, incluso premarcaje.		X
1000 m. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, incluso premarcaje.		X
300 m2. Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, con una dotación de pintura de 3 kg/m2, y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio, en cebreados y pasos de peatones, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.	X	



300 m2. Suplemento de precio por ejecución por ejecución de rastrillado y/o extendido con llana dentada formando ondas en relieve final antideslizamiento con pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en pasos de peatones, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación extra de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio ejecutada en relieve, formando ondas, aplicada en masa y extendida con llana dentada formando ondas hasta conseguir superficie antideslizante.	X	
300 m2. Suplemento de precio por ejecución por ejecución de rastrillado y/o extendido con llana dentada formando ondas en relieve final antideslizamiento con pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en pasos de peatones, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación extra de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio ejecutada en relieve, formando ondas, aplicada en masa y extendida con llana dentada formando ondas hasta conseguir superficie antideslizante.	X	
200 m2. Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en símbolos y flechas, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio.	X	
300 m2 Pintura reflexiva acrílica blanca/amarilla en cebreados y pasos de peatones, ejecutada con pintura acrílica de base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.	X	
b)Asfaltado extra en fondos de saco en calle, prolongación de calles, intersecciones, calle próxima sin contacto, bolsas de aparcamiento sin contacto, etc.		
500 metros cuadrados de suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura de 4 cm de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, extendida y compactada, incluido riego de adherencia mediante emulsión catiónica tipo C60B3 TER Antistik termoadherente, filler de aportación y betún.		X

LOTE 3 ADJUDICATARIO TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.:

Precio: (en letras) **UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **1.063.847,75 €.**

IVA: (en letras) **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS** (en número) **223.408,03 €.**



2. CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

CRITERIO VALORABLE	SI	NO	
a) Estudio y análisis de la justificación de tiempos			
1. Diagrama PERT con malla de actividades, desarrollado de manera coherente con el orden lógico de las diferentes unidades de obra. Se presentará malla PERT. Deberán contemplarse en el estudio todos los capítulos y todas las unidades de obras que componen el proyecto. Se deberá incluir una memoria explicativa introductoria de los criterios seguidos en la planificación ofertada y el orden de las actividades propuesto. Se indicará tiempos de inicio y terminación más tempranos, tiempos de inicio y terminación más tardíos, duración actividad, holguras. Se identificarán los nodos en la malla	X		Tiempos de inicio y terminación: Según PERT adjunto Duración actividad: Según PERT adjunto Holguras Según PERT adjunto
2. Determinación de la duración en días, la cual deberá quedar justificada mediante la determinación del cálculo de rendimientos, composición de equipos de trabajo, tipo y cantidad de maquinaria y materiales	X		Número de días: Según DOCUMENTO adjunto
3. Determinación de las holguras de tiempo libres y totales, estableciendo el camino crítico y posibilidad de resolución de conflictos de incumplimiento de duración de actividades. Se aportará un diagrama Gantt, desarrollado por actividades obra, marcando de manera clara las holguras de todas las actividades, así como las que resulten críticas.	X		Holguras de tiempo libres y totales: Según GANTT adjunto
4. Tiempo de ejecución (concordante con diagrama PERT)	X		90 días

b) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico			
1. Plano de planimetría con acotaciones de la zona de actuación a escala 1/500, dossier fotográfico de la toma de datos del levantamiento topográfico. Esta documentación se presentará de las 15 calles de mayor superficie del lote al que se presente.	X		Se adjunta
2. Relación de planos distintos a los del apartado anterior con la acotación, dentro de la zona de pavimentación, de las zonas susceptibles a sanear y zonas singulares a tener en cuenta en la ejecución de los trabajos, no pudiendo ser inferior a 15 calles del lote al que se presente	X		Se adjunta
c) Certificado de Visita e Inspección			
Por la presentación del Certificado de visita emitido por los Servicios Técnicos del área de Mantenimiento de Vías y Obras	X		Se adjunta

3. Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
a) Ejecución adicional de señalización horizontal en calles adicionales a las indicadas en el proyecto dentro del municipio de Móstoles		
4000 m. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, incluso premarcaje.	X	
4000 m. Marca vial reflexiva discontinua blanca/amarilla, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, realmente pintado, incluso premarcaje.	X	
1000 m. Marca vial reflexiva continua blanca/amarilla, de 15 cm. de ancho, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, incluso premarcaje.	X	



300 m2. Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, con una dotación de pintura de 3 kg/m2, y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio, en cebreados y pasos de peatones, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.	X	
300 m2. Suplemento de precio por ejecución por ejecución de rastrillado y/o extendido con llana dentada formando ondas en relieve final antideslizamiento con pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en pasos de peatones, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación extra de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio ejecutada en relieve, formando ondas, aplicada en masa y extendida con llana dentada formando ondas hasta conseguir superficie antideslizante.	X	
300 m2. Suplemento de precio por ejecución por ejecución de rastrillado y/o extendido con llana dentada formando ondas en relieve final antideslizamiento con pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en pasos de peatones, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación extra de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio ejecutada en relieve, formando ondas, aplicada en masa y extendida con llana dentada formando ondas hasta conseguir superficie antideslizante.	X	
200 m2. Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en símbolos y flechas, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio.	X	
300 m2 Pintura reflexiva acrílica blanca/amarilla en cebreados y pasos de peatones, ejecutada con pintura acrílica de base acuosa con una dotación de 720 gr./m2, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.	X	
b)Asfaltado extra en fondos de saco en calle, prolongación de calles, intersecciones, calle próxima sin contacto, bolsas de aparcamiento sin contacto, etc.		
500 metros cuadrados de suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura de 4 cm de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, extendida y compactada, incluido riego de adherencia mediante emulsión catiónica tipo C60B3 TER Antistik termoadherente, filler de aportación y betún.	X	

7. LECTURA INFORME JUSTIFICACIÓN OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LA MERCANTIL N18TECHNOLOGY, S.L. AL LOTE 1 (TEST PSICOTÉCNICOS, PRUEBA CULTURAL O DE CONOCIMIENTOS E IDIOMA INGLÉS) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2026-034.

(El presente asunto, resulta **declarado de urgencia** por unanimidad de los miembros presentes, lo que supone quórum de votación adecuado conforme al art. 17.4. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico de justificación documentación aportada por la mercantil **N18TECHNOLOGY, S.L.** a su oferta incurso en presunción de anormalidad al Lote 1 (Test psicotécnicos, prueba cultural o de conocimiento e idioma inglés), emitido por el Director de Personal, de la Concejalía de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, fechado digitalmente el 10 de agosto de 2026, cuyo literal el siguiente:

Expte.-Nº C048/CON /2026-034

LOTE 1

INFORME

ANTECEDENTES:

La Mesa de Contratación en su sesión celebrada el 6 de agosto de 2026, de conformidad con la cláusula 13.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), considera que la oferta presentada por N 18 TECHNOLOGY S.L. puede ser considerada anormal o desproporcionada, requiriendo para que, en el plazo máximo de tres días hábiles, proceda a su justificación.

CONSIDERACIONES:

La empresa N 18 TECHNOLOGY S.L., dentro del plazo concedido realiza las manifestaciones por que obran en el expediente y que se dan por reproducidas, y que la propia mercantil resume en el siguiente cuadro:

Valor requerido (art. 149.4 LCSP)	Circunstancias concurrentes en N18 TECHNOLOGY S.L.
a) Ahorro del procedimiento de prestación	Maquinaria propia de lectura óptica ampliada con dos nuevos equipos; software de desarrollo propio sin licencias; locales en propiedad sin costes de arrendamiento; impresión propia de alta velocidad.
b) Soluciones técnicas y condiciones excepcionalmente favorables	Integración vertical de todo el ciclo del servicio con medios y personal propios; parque tecnológico propio amortizable entre múltiples procesos; hojas estandarizadas y grandes tiradas.
c) Innovación y originalidad	Software propio con controles automatizados de lectura que reducen la intervención humana; proceso productivo integral y original de diseño, impresión y corrección.
d) Obligaciones medioambientales, sociales, laborales y de subcontratación	Cumplimiento íntegro del art. 201 LCSP; ausencia total de subcontratación; precio con cobertura de todos los costes y beneficio industrial razonable; precio no inferior a mercado.
e) Ayudas de Estado	No se ha obtenido ayuda de Estado alguna relacionada con la oferta.

6



A la vista de dichas manifestaciones y de que efectivamente esa mercantil prestó sus servicios profesionales para este Ayuntamiento en el último proceso de selección de Policía Municipal, se considera suficientemente justificado el precio ofertado por N 18 TECHNOLOGY S.L.

CONCLUSIÓN:

Procede tener por justificado en tiempo y forma el precio ofertado por la mercantil N 18 TECHNOLOGY S.L. y en consecuencia continuar con la tramitación del Expte.-Nº C048/CON /2026-034 (Lote 1) y previos los trámites y acreditaciones oportunos proceder a la adjudicación a la citada empresa.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente a la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad con propuesta de adjudicación, del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo en consecuencia suyo; en segundo lugar, ordenar en sentido decreciente de la puntuación obtenida a las proposiciones admitidas al LOTE 1, 1ª N18TECHNOLOGY, S.L. y 2ª GSG METRICS S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento; en último lugar, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de las proposición presentada por la mercantil **N18TECHNOLOGY, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la siguiente oferta:

LOTE 1 (TEST PSICOTÉCNICOS, PRUEBA CULTURAL O DE CONOCIMIENTO E IDIOMA INGLÉS)

1. Precio ofertado expresado en dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letras) **DOCE MIL EUROS** (en número) **12.000,00 €.**

I.V.A.: (en letra) **DOS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS** (en número) **2.520,00 €.**

2. Criterios especiales o mejoras: Experiencia de personal:

- Aportación de 1 profesional (5 puntos): ☐
- Aportación de 2 profesional (10 puntos): ☐
- Aportación de 3 profesional (15 puntos): ☐
- **Aportación de 4 profesional (20 puntos): ☒**

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:25 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: EMILIO J. DE GALDO CASADO

Fdo.: ADRIANA CAMPANALES PÉREZ.